



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 006-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las trece horas con treinta y tres minutos del día doce de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 006-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

Punto I. Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de cinco (5) miembros presentes en calidad de propietarios; cinco (5) propietarios y un (1) suplente:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	X	
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	X	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario		
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		
Licda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		X
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente	X	

Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. Se agrega el punto f) de funcionamiento La agenda es aprobada por unanimidad con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Punto III. Informes

No existieron informes que presentar

Se incorpora el Lic. Ruperto y se aumenta el quórum a 6 miembros propietarios.

Punto IV. Asuntos Académicos

Literal a) “Ratificación de tema y nombramiento de Docente Asesor y Asesor externo del Trabajo de investigación, a favor del [REDACTED] carné No. VR09019, estudiante de la Licenciatura en Biología.”

Acuerdo No. 093, Punto IV, Literal a)

Conocida la solicitud de Ratificación de tema y nombramiento de Docente Asesor y Asesor externo del Trabajo de investigación, a favor del [REDACTED] carné No. VR09019, estudiante de la Licenciatura en Biología enviada por el Coordinador de Procesos de Trabajo de Grado de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Ratificación de tema y nombramiento de Docente Asesor y Asesor externo del Trabajo de investigación, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO DE TRABAJO DE GRADO	Asesores
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



<p>[Redacted] carné No. VR09019</p>	<p>Licenciatura en Biología.</p>	<p>Composición florística del sector “La Cascada”, en el Río Huiza, distrito de Huizúcar, La Libertad.</p>	<p>[Redacted] (Docente Asesor) [Redacted] (Asesor Externo)</p>
---	--------------------------------------	--	--

B. Notifíquese.

Literal b) “Solicitud para el desarrollo del Curso de Admisión 2024 para los aspirantes a las diferentes carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.”

Acuerdo No. 094, Punto IV, Literal b)

Conocida la Solicitud para el desarrollo del Curso de Admisión 2024 para los aspirantes a las diferentes carreras de profesorado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido en el Art. 3, letra b) inciso II), del Reglamento especial para el funcionamiento de las carreras y cursos que habilitan para el ejercicio de la docencia en El Salvador, Ministerio de Educación y en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Aprobar el desarrollo del Curso de Admisión 2024 para los aspirantes a las diferentes carreras de profesorado de la Facultad. Este curso se desarrollará del 22 de enero al 10 de febrero de 2024, en horario de 7:00am a 12:20pm desarrollado en tres módulos:

Nombre del Módulo	Duración	Horas clase
Introducción a las Tecnologías	3 semanas	45
Expresión Oral y Escrita	3 semanas	45
Razonamiento Lógico	3 semanas	45

B. Notifíquese.

Punto V. Asuntos Administrativos-Financieros

Literal a). “Renuncia irrevocable como docente universitario debido a la jubilación de la [Redacted], [Redacted],”

Acuerdo No. 095, Punto V, Literal a)

Conocida la nota de la [Redacted] en la que informa su renuncia de carácter irrevocable a cargo de Docente Universitario por motivos de jubilación, a partir del 1 de enero del 2024, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

- A. Agradecer a la [Redacted] docente de la Escuela de Química por el trabajo realizado durante los años de servicio dedicados a la formación de profesionales en el área de la Química y la contribución al desarrollo de la Facultad y la Universidad.
- B. Aceptar la renuncia de carácter irrevocable a partir del 1 de enero del 2024, a favor de la [Redacted] [Redacted] docente de la Escuela de Química, por motivos de jubilación, al cargo de Docente Universitario, destacada en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Nombre y Categoría	Partida	Régimen	Periodo
[Redacted] Profesor Universitario III	219-044	A	M

C. Dejar sin efecto el nombramiento descrito en el literal anterior

D. Notifíquese.

***Se modifico la fecha de jubilación**

Literal b). “Solicitud para provisión de pago de prestación económica a exempleados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.”

Acuerdo No. 096, Punto V, Literal b)

Conocida la solicitud realizada por la Administradora Financiera referente a la provisión de pago de prestación económica a exempleados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y de conformidad a lo establecido [Redacted]



en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

A. Aprobar el pago de pasivo laboral de exempleados de esta Facultad, según el orden de retiro en el tiempo, según el siguiente detalle:

No	Nombre	Fecha de Retiro	Monto de la Indemnización	Cantidad pagada	Cantidad a pagar	Saldo Pendiente
1		31/12/2022	\$		\$	\$
2		28/2/2023	\$		\$	\$
3		28/2/2023	\$		\$	\$
4		31/7/2023	\$		\$	\$
5		30/11/2023	\$		\$	\$
6		31/12/2023	\$		\$	\$
7		31/12/2023	\$		\$	\$
Total, a Pagar			\$	\$ -	\$	\$

Fuente de financiamiento: Fondo General – Rubro 51

B. Notifíquese

Punto VI. Permisos y Misión Oficial

No hay puntos de permisos y misiones oficiales.

Punto VII. Funcionamiento.

Literal a) “Dejar sin efecto el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-2021-2023, de Junta Directiva, en el cual se aprueba la planificación anual y asignación de carga académica para los Ciclos I y II del personal docente.”

Acuerdo No. 097, Punto VII, Literal a)

Conocida la solicitud enviada por el Comité Técnico Asesor de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en relación a dejar sin efecto el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-20212023, de Junta Directiva; sobre el protocolo para la oferta académica y asignación de carga del año lectivo. Considerando que la planificación anual ocasiona una duplicación de trabajo para los Directores de Escuela, y en la práctica, se generan numerosas modificaciones en la carga académica asignada a los docentes. Por tanto y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Revocar el Acuerdo No. 283, Punto VII, Literal h), del Acta 009-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2022.

B. Notifíquese.

Literal b) “Nombramiento de dos docentes para formar parte de la Comisión Curricular de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.”

Acuerdo No. 098, Punto VII, Literal b)

Conocida la solicitud del Comité Técnico Asesor referente a nombrar a dos docentes de la Facultad para formar parte de la Comisión Curricular, luego de su respectivo análisis y discusión se considera así mismo nombrar a los dos estudiantes representantes de Junta Directiva que conforme al Art. 32 del Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa, serán designados; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar a los docentes miembros de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:



- [REDACTED]
- [REDACTED]

B. Nombrar a los estudiantes representantes de Junta Directiva como miembros de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según detalle:

- [REDACTED]
- [REDACTED]

C. Notifíquese.

Literal c) “Nombramiento de Directores de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en cumplimiento del acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025, de Junta Directiva.”

Acuerdo No. 099, Punto VII, Literal c)

Conocida la remisión de los resultados de las elecciones del sector Académico y Estudiantil para Director/a de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en el cumplimiento del Acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025 de Junta Directiva, después de la evaluación respectiva de la documentación y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar a la Licenciada [REDACTED] Docente Universitario PUI T.C. como **directora de la Escuela de Biología** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2027.

Salario [REDACTED]

Sobresueldo: [REDACTED]

B. Notifíquese.

Literal c) “Nombramiento de Directores de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en cumplimiento del acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025, de Junta Directiva.”

Acuerdo No. 099-A, Punto VII, Literal c)

Conocida la remisión de los resultados de las elecciones del sector Académico y Estudiantil para Director de la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en el cumplimiento del Acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025 de Junta Directiva, después de la evaluación respectiva de la documentación y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar al [REDACTED] Docente Universitario PUII T.C. como **director de la Escuela de Matemática** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2027.

Salario \$ [REDACTED]

Sobresueldo: [REDACTED]

B. Notifíquese.

Literal c) Nombramiento de Directores de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en cumplimiento del acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025, de Junta Directiva.”

Acuerdo No. 099-B, Punto VII, Literal c)

Conocida la remisión de los resultados de las elecciones del sector Académico y Estudiantil para Director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en el cumplimiento del Acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025 de Junta Directiva, después de la evaluación respectiva de la documentación y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar al [REDACTED] Docente Universitario PUIII T.C. como **director de la Escuela de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2027.

[REDACTED]



Salario \$ [REDACTED]

Sobresueldo: [REDACTED]

B. Notifíquese.

Literal c). “Nombramiento de Directores de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en cumplimiento del **acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025**, de Junta Directiva.”
el Acuerdo No. 099-C, Punto VII, Literal c)

Conocida la remisión de los resultados de las elecciones del sector Académico y Estudiantil para Director de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en el cumplimiento del Acuerdo No. 035, Punto VI, Literal e) del Acta No. 003-2023-2025 de Junta Directiva, después de la evaluación respectiva de la documentación y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35, 36 y 52 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

A. Nombrar al [REDACTED] Docente Universitario PUI T.C. como **director de la Escuela de Química** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; a partir del 13 de diciembre de 2023 hasta el 27 de octubre de 2027.

Salario [REDACTED]

Sobresueldo: [REDACTED]

B. Notifíquese.

VII Literal d). “Análisis y discusión de solicitud del [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática.”

Acuerdo No. 100, Punto VII, Literal d)

Conocida la solicitud enviada por el [REDACTED] docente de la Escuela de Matemática, referente a la rectificación de supuestas acciones y omisiones ilegales cometidas por las Juntas Directivas (JD) de la Facultad, periodos 2019-2021 y 2021-2023, y del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA) período 2022-2023.

Considerando que:

1. De acuerdo con el art. 104 inciso cuarto del reglamento General de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador “*De los actos, acuerdos y resoluciones del Consejo Superior Universitario, conocerá en apelación la Asamblea General en pleno*”
2. En el acuerdo No. 071-2021-2023 (VIII-4) del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2023, se notifica “*que el CACPA es la máxima Instancia de la referida Facultad en materia de evaluación y promoción del Personal Académico, por lo que deberá presentar sus atestados cuando el CACPA haga la siguiente convocatoria para evaluaciones*”
3. El Art. 57 de la ley Orgánica y Art. 11 literal c) del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, son infracciones graves “*No acatar las resoluciones de la asamblea General Universitaria o del Consejo Superior Universitario*”

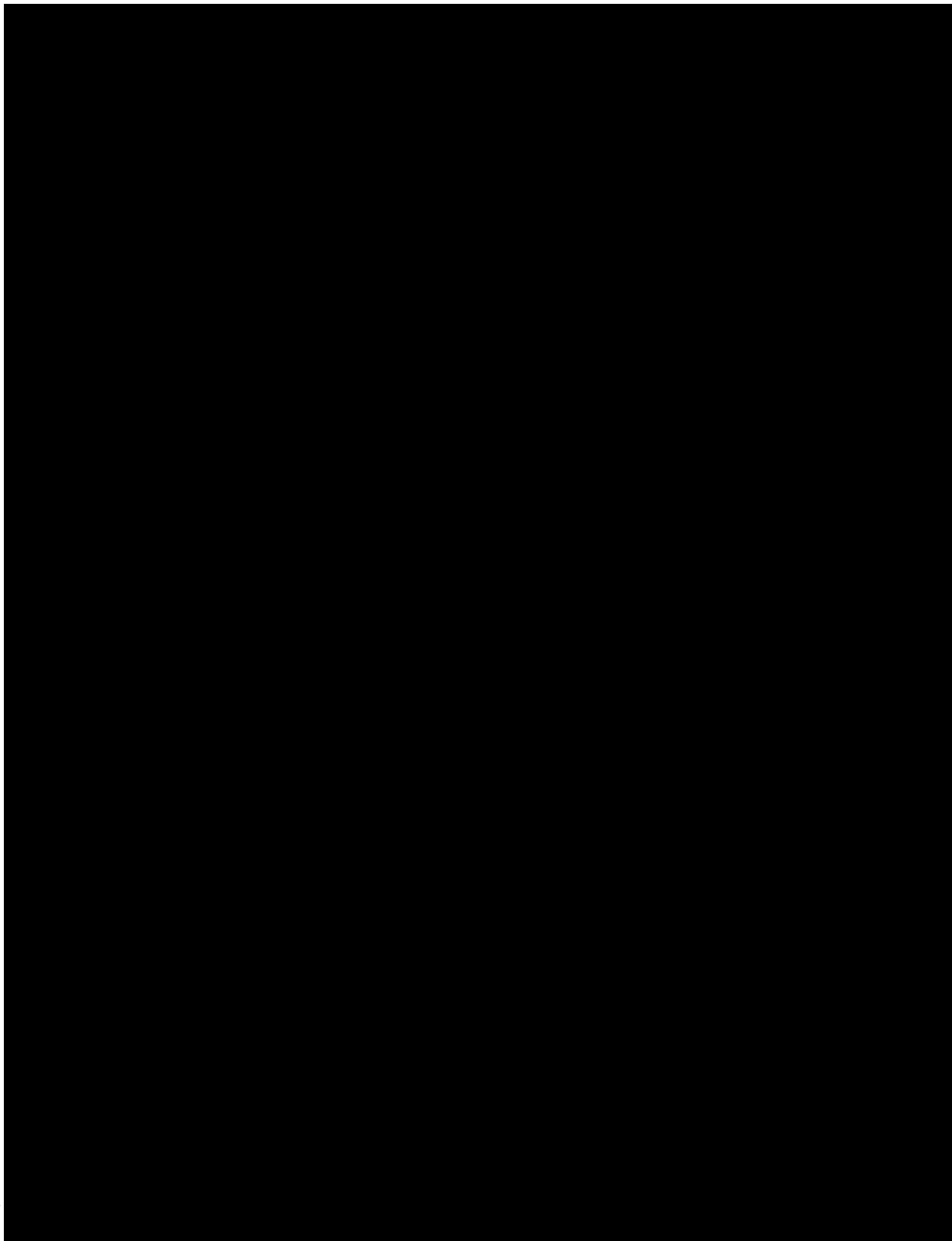
Después de una exhaustiva revisión de la documentación presentada y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **acuerda:**

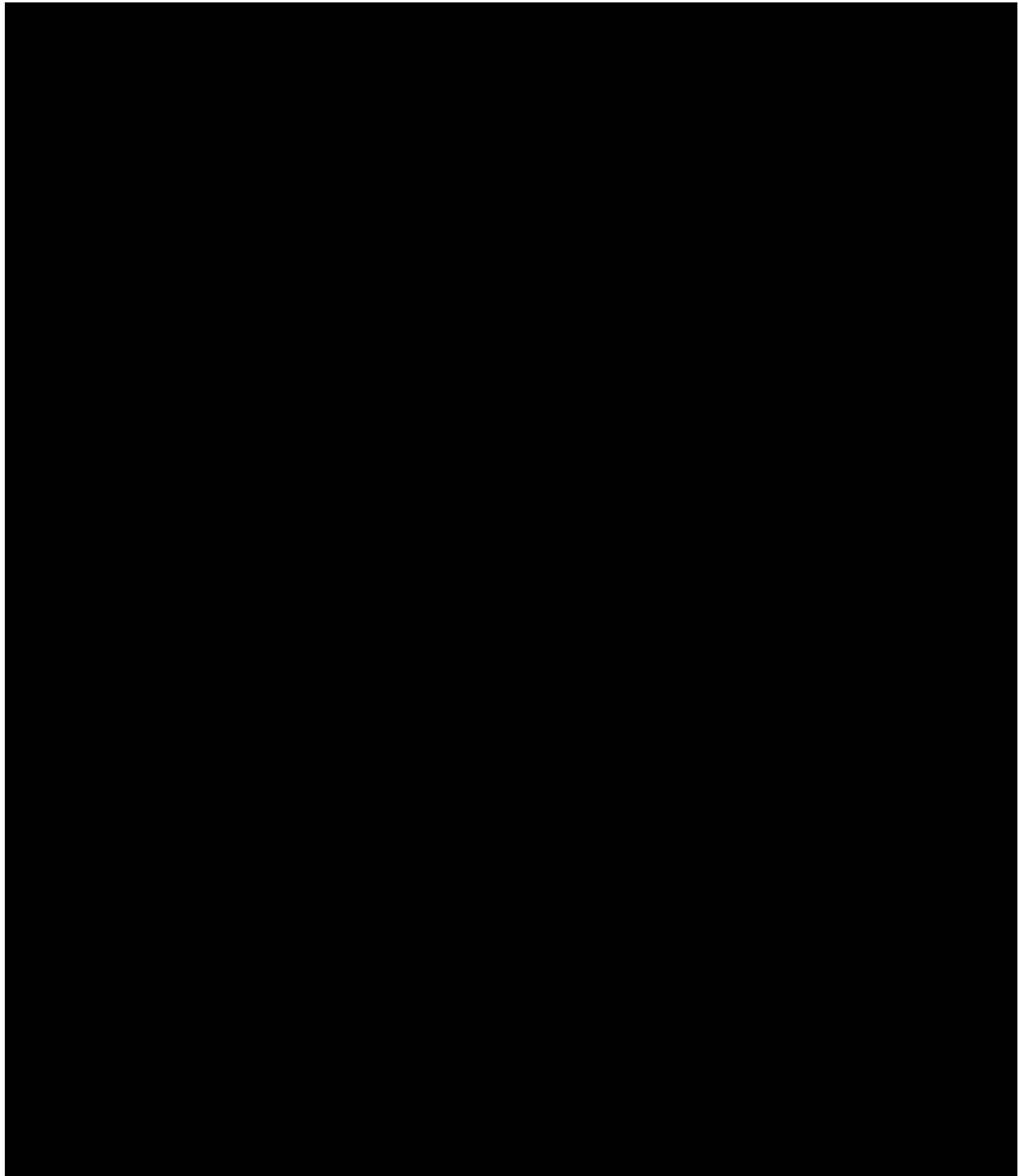
- A. Declararse incompetente para resolver lo peticionado, dado que ya fue conocido por el Consejo superior Universitario, que es el organismo administrativo superior.
- B. Prevenir al [REDACTED] sobre la obligación de acatar el Acuerdo No. 071-2021-2023 (VIII-4) del Consejo Superior Universitario, tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2023


Notifíquese.

[REDACTED]








Angela Gudelia Portillo de Pérez
Secretaria
Facultad de Ciencias Naturales y
Matemática

